

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
Sincelejo, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

SALA CUARTA DE ORALIDAD

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación No. 70-001-23-33-000-2020-00342-00

Demandante: Jhon Arley Rodríguez Romero

Demandado: Dirección Seccional de Fiscalías de Sucre

Magistrada Ponente: Tulia Isabel Jarava Cárdenas

En nota secretarial que antecede, se informa que el accionante señor **Jhon Arley Rodríguez Romero**, presentó memorial¹ a través del cual adiciona los hechos de la tutela².

Pues bien, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de la parte accionada Dirección Seccional de Fiscalías de Sucre, se le dará traslado del referido memorial por el término de un (1) día, para que se pronuncie sobre las afirmaciones del accionante.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

DÉSE traslado del memorial de adición de la tutela a la Dirección Seccional de Fiscalías de Sucre por el término de un (1) día, para que se pronuncie sobre las afirmaciones del accionante, lo cual deberá remitirse al correo electrónico sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS
Magistrada

¹ A través del correo electrónico de la Secretaría de esta Corporación.

² Admitida mediante Auto del 14 de diciembre de 2020.